



HECHO ESENCIAL
Enersis Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 05 de agosto de 2016
Ger. Gen. N° 53/2016

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9º y 10º, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Enersis Américas S.A., en sesión celebrada día de hoy, ha tomado conocimiento de los siguientes antecedentes relativos a la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Endesa Américas S.A. y Chilectra Américas S.A. en Enersis Américas S.A. (la "Fusión"):

- (a) Informe Definitivo de evaluación independiente sobre la operación entre personas relacionadas que constituye la Fusión, emanado por el evaluador independiente designado por el Directorio, Banco Itaú, en el marco de la Reorganización Societaria;
- (b) Informe Definitivo de evaluación independiente sobre la operación entre personas relacionadas que constituye la Fusión, emanado por el evaluador independiente designado por el Comité de Directores, Credicorp (IM Trust), en el marco de la Reorganización Societaria;
- (c) Informe Pericial Definitivo emanado del Perito, señor Pablo D'Agliano, designado por el Directorio de la Compañía para informar sobre el valor de las sociedades que se fusionan, Enersis Américas, Endesa Américas y Chilectra Américas, y la relación de canje de las acciones de las referidas sociedades;
- (d) Fairness Opinion emitida por el asesor financiero, Bank of America Merrill Lynch, designado por el Directorio de la Compañía para asesorarle en el proceso de Reorganización societaria
- (e) Declaraciones Individuales de los señores Directores de Enersis Américas, señores Borja Acha Besga, Presidente del Directorio, José Antonio Vargas Lleras, Vicepresidente del Directorio y de los directores Livio Gallo, Enrico Viale, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo

- Cruzat Amunátegui, referidas a la fusión en su calidad de operación entre partes relacionadas, emanadas de conformidad a lo preceptuado por el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas; y
- (f) Informe del Comité de Directores de Enersis Américas en relación a la fusión, emitido por dicho órgano societario en conformidad al artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

Copia íntegra de los documentos antes señalados puede ser obtenida por parte de los accionistas de la Compañía en su domicilio social, ubicado en Santa Rosa 76, Piso 15 (Gerencia de Relación con Inversionistas), Santiago de Chile, a partir de esta fecha. Asimismo, aquéllos se encontrarán, a contar del día de hoy, a disposición de los señores accionistas en el sitio Web de la Compañía: www.enersis.cl.

Saluda atentamente a Ud,



Luca D'Agnese
Gerente General

c.c. Fiscalía Nacional Económica
Banco Central de Chile
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Banco Santander Santiago -Representantes Tenedores de Bonos
Depósito Central de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgos